



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ÁREA DE URBANISMO**

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024 aprobó definitivamente el instrumento de ordenación urbanística complementaria denominado "ESTUDIO DE DETALLE DE MANZANA M-7D DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL PILERO" EN CALLE CORDELEROS, 8 DE CARMONA (SEVILLA)".

Se hace constancia expresa de que dicho instrumento ha sido inscrito en el Registro Municipal de Planeamiento con el número de inserción 60.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83.2 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el citado acuerdo de aprobación, así como se informa que el articulado de sus Normas Urbanísticas puede ser consultado, mediante la verificación del documento diligenciado, en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Carmona, con el **CSV:07E800228D1900Z2W5K4X3G1Q8**.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con fecha 4 de julio de 2024 se remitió a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda certificado del acuerdo de aprobación definitiva del "ESTUDIO DE DETALLE DE MANZANA M-7D DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL PILERO" EN CALLE CORDELEROS, 8 DE CARMONA (SEVILLA)" así como un ejemplar del mismo debidamente diligenciado, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 19 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero.


El Estudio de Detalle ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados, unidad registral de Sevilla con el nº 10139.

Carmona, a la fecha que consta en la firma electrónica  
**EL ALCALDE**

**ANEXO I. ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1  
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07E800237BA800R5Y6Y3D9K610

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800237BA800R5Y6Y3D9K610 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023763100000002 Fecha: 02/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/09/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2024 15:13:44	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARÍA

Dña. MARGARITA ZAPATA SIERRA, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

**CERTIFICA:** que en Sesión Ordinaria de PLENO de este Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE DE MANZANA M-7D DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL PILERO” EN CALLE CORDELEROS, 8 DE CARMONA (SEVILLA). EXP. 2023/7631/02.**

Por la Sra. Delegada de Urbanismo y Vivienda y de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía, de fecha 27 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por Resolución de la Alcaldía n.º 2024/ 3525 de fecha 10 de abril, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana M-7D del Polígono Industrial “El Pilero”, en Calle Cordeleros, 8 de Carmona.

Con fecha 19 de diciembre de 2023 y CSV: 07E7001FFC5E00E3H4W2M1N1Y6 se emite informe técnico que concluye: Una vez comprobada y revisada la documentación presentada y con lo anteriormente dispuesto en este informe técnico, se propone para la admisión a trámite de la solicitud de inicio del procedimiento de aprobación de este Estudio de Detalle y se informa favorable para su aprobación inicial, según lo dispuesto en el art. 80 y 81 de la LISTA.

El expediente ha seguido los trámites previsto en los artículos 71 y 75 a 87 de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad Territorial de Andalucía, 94 y 112 del Reglamento General de la Ley de impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía Decreto 550/2022 de 29 de noviembre y 21.1.j) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local en relación con el Decreto de la Alcaldía 1676 de 21 de junio de 2023 sobre organización política de esta Corporación Local, con el siguiente detalle:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud de la persona interesada	01/08/2023
Informe Jurídico	12/01/2024
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	19/12/2023
Resolución de Alcaldía aprobación inicial	Nº158/2024 18 enero
Anuncio de Información Pública	BOP n.º 41 27-2-2024
Escrito de Emplazamiento a los Interesados	10-04-2024
Comunicación a los Propietarios	No
Informes sectoriales	No requiere
Informe de los órganos y entidades gestores de intereses afectados	No
Consulta a las Empresas Suministradoras	Si
Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas	Si

A la vista de lo expuesto y los antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación , en base al Informe Jurídico obrante en el expediente de fecha 8 de mayo de 2024, Informe Técnico de fecha 8 de mayo de 2024 y el Informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal de fecha 21 de mayo de 2024, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, conforme a lo

CSV: 07E8002241BE0025R8C7B9J9Y6



00237BA800R5Y6Y3D9K6I0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002241BE0025R8C7B9J9Y6 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023763100000002 Fecha: 02/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/06/2024 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/06/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/06/2024 12:17:08	

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800237BA800R5Y6Y3D9K6I0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023763100000002 Fecha: 02/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/09/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2024 15:13:44	



establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se emite los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana M-7D del Polígono Industrial “El Pilero” Calle Cordeleros, 8 de Carmona presentado a iniciativa de Ollerais SA y redactado por PROJEKTO CONSULTORES.

**SEGUNDO.-** Ordenar el Depósito del instrumento de planeamiento en los registros administrativos de planeamiento municipal y autonómico de instrumentos de ordenación urbanística adjuntando a la solicitud una copia diligenciada del documento aprobado definitivamente y el certificado del acuerdo correspondiente.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial correspondiente. Lo que determina la fecha de su entrada en vigor. La publicación indicará que se ha procedido al depósito en los registros citados, así como en el portal en el que podrá consultarse el documento integro del instrumento de ordenación urbanística.

**CUARTO.-** Proceder a la notificación del presente acuerdo a la entidad interesada, con indicación de los recursos procedentes que podrá interponer en defensa de sus derechos.

**QUINTO.-** Dar traslado al Area de Urbansimo, para su conocimiento y efectos oportunos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

*Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.*

Vº. Bº. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.  
Dª. MARGARITA ZAPATA SIERRA

CSV: 07E8002241BE0025R8C7B9J9Y6



00237BA800R5Y6Y3D9K6I0

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002241BE0025R8C7B9J9Y6 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/06/2024 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/06/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/06/2024 12:17:08</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023763100000002 Fecha: 02/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800237BA800R5Y6Y3D9K6I0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 02/09/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2024 15:13:44</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023763100000002 Fecha: 02/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

